

**MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA
SECRETARIA DEL CONCEJO**

**OTORGA SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA
"UNIÓN COMUNAL DE JUNTA DE
VECINOS INDEPENDENCIA", SEGÚN
INDICA.**

INDEPENDENCIA, 04 MAY 2015

DECRETO ALC. EXENTO N° 2058/2015

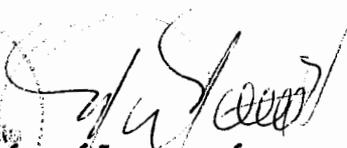
LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: la Carta de la Unión Comunal de Junta de Vecinos Independencia, de fecha 30 de enero de 2015; la Providencia N° 1163-A, de Alcaldía, de fecha 21 de abril de 2015; la Exposición de la Concejal Pilar Durán Baronti; el Acuerdo N° 519 del Concejo Municipal adoptado en su Sesión Ordinaria N° 104 realizada el día martes 21 de abril de 2015 y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE Subvención Municipal a la "Unión Comunal de Juntas de Vecinos", por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos) para gastos de funcionamiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y hecho, **ARCHÍVESE.**


MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


MNS/JLH/igm.

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - Administración y Finanzas - SECPLA - Dirección de Desarrollo Comunitario - Tesorería - Contabilidad - Organizaciones Comunitarias - Unión Comunal de Junta de Vecinos Independencia - Secretaría del Concejo - Oficina de Partes.